

MINISTERIO DE INNOVACION

Y CULTURA

RESOLUCIÓN N° 461

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

11 de agosto de 2016

VISTO:

El Expediente N° 01201-0009512-5 del Sistema de Información de Expedientes mediante el cual el Secretario General de Programaciones de esta jurisdicción remite los órdenes de mérito resultantes de las audiciones para suplencias de violín, violonchelo, tuba, trombón, arpa, viola, corno y trompeta de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 002 del 13 de mayo de 2016 la mencionada Secretaría General convocó a inscripción para los aspirantes a suplencias en la Orquesta Sinfónica Provincial Santa Fe, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 17° y 18° - Anexo IV del Decreto N° 4035/14, para los mencionados registros;

Que se adjunta el acta de orden de mérito de las distintas Juntas Evaluadoras de fojas 46 en adelante, con los escalafonados en los registros violín, violoncello y viola, quienes fueron los únicos en lograr el puntaje estipulado;

Que asimismo se adjuntan las actas de los registros tuba, trombón, arpa, corno y trompeta donde se declaran desiertas las audiciones, ya que ninguno de los aspirantes superan el puntaje mínimo requerido para su escalafonamiento;

Que obra en las presentes actuaciones la documentación de los escalafonados como lo establece el Artículo 22° del mencionado Anexo IV del mismo decreto;

Que a fojas 142 el Departamento Personal de la Dirección General de Administración interviene con su informe de competencia;

Que corresponde la ratificación del orden de mérito resultante por parte de esta jurisdicción, señalándose que el escalafón tendrá una vigencia de tres años según lo estipulado en el Artículo 24°;

Que ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta cartera, con su Dictamen N° 254 AÑO 2016;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE INNOVACIÓN

Y CULTURA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°: Ratificar el escalafón resultante de la audición para Suplencias de los registros que se detallan a continuación en la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe, convocada por Disposición N° 002/16 del registro de la Secretaría General de Programaciones, conforme el siguiente detalle:

Violín

1° - CHUDOVA, Iuliia - D.N.I. N° 95.534.294

Violoncello

1° - BIDART, Federico - D.N.I. N° 36.655.657

2° - CHIAPPERO, Cristina - D.N.I. N° 36.002.953

Tuba

DESIERTO

Trombón Bajo

DESIERTO

Arpa:

DESIERTO

Viola

1º - FRANCHI, Santiago - D.N.I. Nº 32.733.167

Corno

DESIERTO

Trompeta

DESIERTO

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, publíquese según lo establecido en el Decreto Nº 4035/14 - Anexo IV - Artículo 22º - último párrafo y archívese.

María de los Ángeles González

Ministra de Innovación y Cultura

S/C 17740 Ag. 18 Ag. 22
